INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2018 "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL"

ID N° 350676

Asunción, 01 de noviembre de 2018.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LCO N° 29/2018 "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL" con ID N° 350676.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1 del Acta de Directorio N° 1107/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, indicándose que el mismo estará constituido por: 1) Dr. Carlos Antonio López, 2) Ing. Elizabeth Molinas Benítez y 3) Ing. Pedro Velázquez.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DEL PAC:	350676
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 288.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 136/2018	Gs 48.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de Bolsas con restos de Cal
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitación Por Concurso de Ofertas
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO	12 (doce) meses a partir de su firma
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30
RESOLUCION N° 1, ACTA N° 1107/2018, de fecha 13/09/18	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2018 " Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de Bolsas con restos de Cal "

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Pedro Velázquez Gerente Operaciones essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 79/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº DE OFERTA	OFERENTE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE ANTRACITA" Guaraníes – IVA incluido.
1	SERMAT S.A.	158.400.000

No se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente: SERMAT S.A.
Formulario de Oferta	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	**CUMPLE**

3.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación por nota N° 165/2018 de fecha 30/10/18, ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto al Documento de Identidad de los Síndicos Titular y Suplente. En respuesta, por nota recibida en fecha 31/10/18 el oferente ha dado respuesta satisfactoria a lo solicitado.

Inciso "a": Por Comunicación Interna UACP N° 997/2018 la Gerencia de Talento Humano de la Essap S.A. informa que: "*José Concepción Macías Royg, Fernando Cesar Macías Royg, Pedro María Lozano Dietrich, Carlos Jorge Duarte Luraghi, Ricardo Augusto Giménez Benítez, Saúl Audberto Araujo*

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essapsa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Pedro Velázquez Gerente Operaciones essapsa

Leguizamón y Alberto Asunción Garay González. ***En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa***".

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, el Sr. José Concepción Macías Royg con C.I N° 286.521, Sr. Fernando Cesar Macías Royg con C.I N° 433.945, Sr. Pedro María Lozano Dietrich con C.I N° 315.029, Sr. Carlos Jorge Duarte Luraghi con C.I N° 561.810, Sr. Ricardo Augusto Giménez Benítez con C.I N° 405.105, Sr. Saúl Audberto Araujo Leguizamón con C.I N° 3.533.597 y Sr. Alberto Asunción Garay González con C.I N° 1.239.267; "***No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)***".

3.2 Verificación de cumplimiento con el fisco y la seguridad social:

De igual manera éste Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

OFERENTE	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS)
SERMAT S.A	Cumple (físico)	Cumple (SIPE)

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

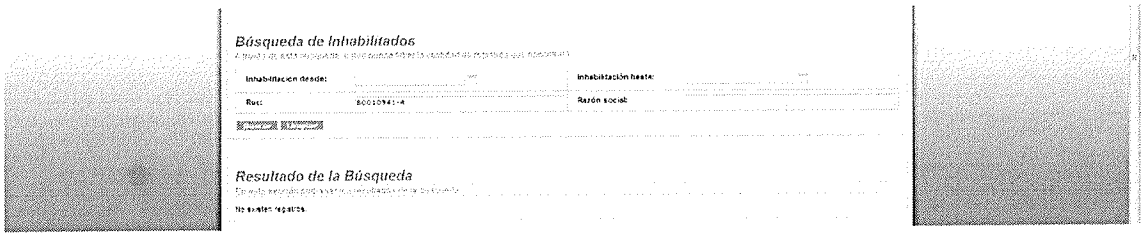
Búsqueda de Inhabilitados

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: 80010941-4 Razón social:

Resultado de la Búsqueda

No existen registros.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Pedro Velázquez Gerente Operaciones essap sa

4.1 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	(20%) por encima del precio referencial	Precio unitario ofertado	(30 %) por debajo del precio referencial
1	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Químicos	4.000	4.800	**4.400**	2.800

El precio cotizado en el llamado se encuentra dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

4.2 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado.

Sobre el particular, en la página web del MIC **no hay registro encontrado para el llamado con ID N° 350676.**

El Comité no ha solicitado el Certificado en cuestión, considerando que solo hay una oferta para el presente llamado, por lo que el margen de preferencia no será aplicado.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 inciso a) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essapsa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Pedro Velázquez Gerente Operaciones essapsa

Oferente: SERMAT S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.015	2.016	2.017		
Liquidez	ac	18.045.715.424	21.116.789.299	32.013.953.754	7,57	Cumple
	pc	4.437.424.920	2.131.738.699	3.662.620.044		
	R=	4,07	9,91	8,74		
Endeudamiento	pt	4.437.424.920	2.131.738.699	3.662.620.044	0,1	Cumple
	at	29.303.011.036	31.794.049.567	43.174.659.924		
	R=	0,15	0,07	0,08		
Rentabilidad	ut	4.350.838.084	5.067.400.508	9.716.050.162	1,45	Cumple
	c	3.000.000.000	3.000.000.000	8.000.000.000		
	R=	1,45	1,69	1,21		

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

5.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a los establecido en el núm. 2 inciso b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada, constatándose el siguiente análisis:

5.2.1 Experiencia:

Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares. El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (*Disposición final de Residuos, tratamiento de Basura, recolección de Basura.*), llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017), ya sea con empresas públicas y/o privadas, a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria de los mismos, deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.

Oferente	Valor Total de la Oferta	30% del monto total ofertado	Año de Facturación	Volumen en Sumatoria (que cubran el 30%) de Facturaciones	Ponderación
SERMAT S.A.	Gs 158.400.000.-	Gs 47.520.000.-	2017	Gs 3.229.440.000.-	CUMPLE

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Pedro Velázquez Gerente Operaciones essap sa

5.2.2 Capacidad técnica:

COMUNICACIÓN INTERNA Nº G.O.G.A/472/2018

A	: Gerencia de UOC
DE	: Gerencia de Operaciones Gran Asunción
Nombre del Emisor	: Ing. Pedro Velázquez
Referencia	: *Informe Técnico – LCO Nº29/2018*
Fecha	: 01 –11– 2018.

Me dirijo a esa Gerencia, y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de remitir la Evaluación Técnica en el marco de la LCO Nº 29/2018 "RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BOLSAS CON RESTOS DE CAL" ID 350.767.

Oferente: SERMAT S.A.

Documentos Evaluados:

Documento	Evaluación	Observación
Licencia Ambiental	CUMPLE	Licencia Ambiental según Resolución DGCCARN AA Nº3995/2017 con Resolución de Auditoría Ambiental EXP. DGCCARN Nº15.006/17
Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares. El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado, llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017), ya sea con empresas públicas y/o privadas, a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria de los mismos, deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados	CUMPLE	Presenta Listado con sus respectivos Contratos y Constancias de Cumplimiento
Transporte: los residuos deberán ser retirados en vehículos transportadores para Cargas especiales y habilitados por la SEAM y la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA para el transporte de Residuos Especiales, desde el punto de recolección hasta la planta de tratamiento de residuos.	CUMPLE	Presenta: Constancia de Habilitación para la Gestión y Recolección, transporte, tratamiento y disposición final otorgado por DIGESA RNE Nº 102-002/GI **y por la SEAM habilitado en** Licencia Ambiental según Resolución DGCCARN AA Nº3995/2017

Atentamente

Ing. Pedro Velázquez
Gte. de Operaciones Gran Asunción

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Pedro Velázquez
Gerente Operaciones
essap sa

5.3 Tabla de verificación de los documentos legales, técnicos y financieros requeridos en el PBC:

Documentos	Oferente: SERMAT S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Oferente: SERMAT S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Oferente: SERMAT S.A.
La Empresa oferente deberá contar "Licencia Ambiental" otorgada por la Secretaria del Medio Ambiente SEAM, por la que autorice a la empresa al procesamiento y disposición final de residuos, de acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Reglamentación respectiva. La licencia ambiental deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres y deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.	CUMPLE

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Pedro Velázquez
Gerente de Operaciones
essap sa

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Oferente: SERMAT S.A.**
Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares. El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (*DisposiciónfinaldeResiduos,tratamientode Basura,recolecciónde Basura.*), llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017), ya sea con empresas públicas y/o privadas, a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria de los mismos, deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**Oferente: SERMAT S.A.**
Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2015, 2016 y 2017, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa	**CUMPLE**
Copia del Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
Formulario N°11de SITUACION FINANCIERA	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	**N/A**

El oferente ha presentado Constancia SIPE N° 1517109, y las documentaciones figuradas en ella "Activas" fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación, de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva, y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; la empresa **SERMAT S.A.** cumple con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap s.a.

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Pedro Velazquez Gerente Operaciones essap sa

Por lo expuesto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2018 "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL" con ID Nº 350676,** a la firma **SERMAT S.A.**, con **RUC 80010941-4**, por el monto total de **Gs. 158.400.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido.**

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Dr. Carlos Antonio López

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas Benítez

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Pedro Velázquez

Ing. Pedro Velázquez
Gerente Operaciones
essap sa